



Revista Científica General José María Córdova

(Revista colombiana de estudios militares y estratégicos)

Bogotá D.C., Colombia

ISSN 1900-6586 (impreso), 2500-7645 (en línea)

Web oficial: <https://www.revistacientificaesmic.com>

Representación de la norma y factores que influyen en su cumplimiento en policías jóvenes

Martha Lucía Gallego Betancourth

<https://orcid.org/0000-0003-0486-8125>

martha.gallego1092@correo.policia.gov.co

Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, Bogotá D.C., Colombia

Citación: Gallego Betancourth, M. L. (2020). Representación de la norma y factores que influyen en su cumplimiento en policías jóvenes. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(31), 525-543. <http://dx.doi.org/10.21830/19006586.536>

Publicado en línea: 1.º de julio de 2020

Los artículos publicados por la *Revista Científica General José María Córdova* son de acceso abierto bajo una licencia Creative Commons: Atribución - No Comercial - Sin Derivados.



Para enviar un artículo:

<https://www.revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/about/submissions>



Miles Doctus



Revista Científica General José María Córdova

(Revista colombiana de estudios militares y estratégicos)
Bogotá D.C., Colombia

Volumen 18, número 31, julio-septiembre 2020, pp. 525-543
<http://dx.doi.org/10.21830/19006586.536>

Representación de la norma y factores que influyen en su cumplimiento en policías jóvenes

What the norm represents for young police officers and factors influencing its enforcement

Martha Lucía Gallego Betancourth

Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, Bogotá D.C., Colombia

RESUMEN. Este estudio busca identificar qué representa la norma para los policías recién egresados de las escuelas de formación, así como la trayectoria de esta representación en la familia y los entornos educativos hasta llegar a la formación policial. Se hizo un estudio de caso mediante un cuestionario hecho a policías recién egresados de una escuela de formación en el Eje Cafetero. Como resultado, se encontró que los policías valoran positivamente la formación recibida y encuentran coherencia entre la norma y la práctica del oficio. Sin embargo, se evidencian también deficiencias que afectan su cumplimiento, en particular cuando salen de la escuela a cumplir con su deber, a causa de factores de riesgo que inducen a malos comportamientos, debido a tratos desiguales y algunas condiciones desfavorables de la prestación del servicio.

PALABRAS CLAVE: corrupción; ética profesional; formación en valores; formación policial; norma social; servicio de policía

ABSTRACT. This study seeks to determine what the norm represents for police officers who have recently graduated training and how this notion influences the family and educational environments throughout their training to graduation. A case study was carried out involving recently graduated police officers from a training school in the Eje Cafetero using a questionnaire. It was found that the police officers valued the training received positively, and coherence between the norm and the practice of the profession was established. However, shortcomings are evident that affect its compliance, particularly when they leave school to fulfill their duty. There are risk factors that drive bad behaviors, among them, biased treatment and some unfavorable conditions that affect the provision of the service.

KEYWORDS: corruption; police service; police training; professional ethics; social norm; values training

Sección: POLÍTICA Y ESTRATEGIA • Artículo de investigación científica y tecnológica

Recibido: 14 de octubre de 2019 • Aceptado: 6 de junio de 2020

CONTACTO: Martha Lucía Gallego Betancourth ✉ martha.gallego1092@correo.policia.gov.co

Introducción

Durante 128 años de servicio, la Policía Nacional de Colombia se ha reestructurado conforme a la demanda de su servicio, los tiempos cambiantes y los avances técnicos y operativos, por medio de la formación de su personal. Lo ha hecho mediante programas formales, de educación para el trabajo y de desarrollo humano, así como programas de educación continua y de actualización acordes con las áreas de la Institución, para fortalecer a sus miembros tanto en el ámbito personal como profesional, en pro de prestar un mejor servicio a la comunidad.

Ahora bien, este servicio puede ser juzgado por la población como acertado o no según la acción de la policía y su seguimiento de los protocolos establecidos por la institución, pero también según los imaginarios y expectativas de las personas. En algunos países, especialmente en América Latina, el servicio de policía parece insuficiente e ineficiente respecto a las demandas de seguridad de la ciudadanía. A esto se suma la percepción de inseguridad en las calles expresada por los ciudadanos y el hecho de que la acción policial no logra cubrir las necesidades del servicio en el tiempo requerido, lo que afecta la pertinencia de las soluciones a las demandas particulares de las comunidades. Esto se evidencia a diario por los diferentes medios de comunicación.

En ese contexto, esta investigación busca comprender cuál es la representación de la norma que tienen los policías egresados de una escuela de formación policial en el Eje Cafetero, así como entender el proceso en que esta representación se forma desde la primera infancia hasta llegar a la formación policial. Esto para tratar de entender cuáles son los aspectos de esa representación que motivan el cumplimiento de la norma, así como cuáles lo desincentivan y se convierten en factores de riesgo para el reconocimiento de la norma y su cumplimiento en el ejercicio de los policías.

Marco conceptual

El primer modelo educativo de los menores en relación con el respeto de la autoridad y el acatamiento de las normas lo constituye la familia, por ser el núcleo de la socialización primaria, por lo cual —como lo proponen Berger y Luckmann (1968)— es un factor determinante en la vida adulta. Cabe tener en cuenta que, en Colombia, la incorporación de la mujer al mundo laboral hizo necesario delegar la atención de los niños en terceros. Esto se hizo inicialmente con acciones asistencialistas de cuidado, que luego se han replanteado y modificado en el último medio siglo.

Al respecto, Puche et al. (2009) indican que los niños logran alcanzar el pensamiento lógico entre los doce y dieciocho meses, cuando comienzan a usar la negación frente a situaciones en las que no están de acuerdo con algo. Esto representa las bases para ingresar al mundo social, regido por normas y leyes. Según estos autores, entre los dos y tres años comienzan a comprender la aprobación y desaprobación, sentimientos

que se van fortaleciendo desde la familia. Podría decirse que desde allí surge la noción de valores morales, de lo correcto y lo incorrecto, o lo bueno y lo malo; de lo que es aceptado y lo que está prohibido.

Max-Neef (1993) considera que hay necesidades humanas que se requiere satisfacer en diversos ámbitos (el ser, el tener, el hacer y el estar) y que tienen una gran influencia en la adquisición de aprendizajes normativos en la vida personal y profesional, además de delimitar o potenciar las aptitudes y las actitudes de las personas. En este sentido, si se aplica la teoría de Max-Neef (1993) al análisis del surgimiento y acatamiento de la norma, puede considerarse que quienes se forman para ser policías requieren satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas, que varían según su cultura, sus historias de vida, su tipología familiar, su nivel de formación académica y los tipos de instituciones a las que se incorporan.

Azaola y Ruiz (2010a) observaron las percepciones y sentimientos de los policías nuevos en la adaptación a distintos ambientes laborales producto de diferentes subculturas. Según estos autores, en estos contextos existen reglas propias para proteger a sus miembros y sopesar el rechazo y la agresividad de algunas comunidades. Estas prácticas son comunes en cualquier comunidad desde la primera infancia, empezando por el colegio, en respuesta a la presión de grupo por parte de compañeros y el interés por cumplir lo exigido por el entorno, donde se reproducen las pautas de socialización. Estos autores también analizan cómo se desarrollan las subjetividades frente a fenómenos como la corrupción, pues, en ocasiones, las normas que definen lo que está bien o mal se perciben y usan según la conveniencia personal.

En este sentido, Azaola y Ruiz plantean cómo los policías hacen su propia interpretación de la norma de acuerdo con la conveniencia personal, y justifican ciertas acciones que podrían ser reprochadas desde otro punto de vista. Así, las representaciones sociales son asumidas como guía de acción y marco de lectura de la realidad. En este sentido, es necesario comprender cuál es la concepción de la norma que tienen los patrulleros recién egresados.

Así mismo, Azaola y Ruiz (2010b) señalan que algunos policías inculcados frente a un delito nunca asumen la responsabilidad de su comportamiento inadecuado o corrupto, y en su lugar le atribuyen su acción a los errores cometidos por la institución, a compañeros, a los mandos superiores, entre otros. Esto también se observa en otras investigaciones realizadas sobre el tema en Colombia, en las que se identifica que los policías inculcados no asumen su responsabilidad, incluso en casos de actividades básicas, y lo atribuyen al cumplimiento de órdenes jerarquizadas que se encuentran definidas en el mismo sistema.

Conocer el marco general de las normas permite hacer una lectura amplia de cómo estas normas son concebidas, así como las formas de incidir en esa concepción. Elster (1989) indica que la norma se encuentra enmarcada en los universos simbólicos que, a su vez, tienen unos condicionamientos creados y definidos por las intenciones individuales, relacionadas con la dinámica de acción-reacción y sus consecuencias. Las emociones jue-

gan un papel crucial en las decisiones, la conducta y las acciones. Por su parte, la acción racional está orientada a los resultados. Es decir, hay una actuación adecuada para cada situación, y así esta actuación encuentra una recompensa. En este sentido, la racionalidad de la norma es condicional y temporal, y no se proyecta al futuro, como lo cree el funcionalismo. Además, tiene la particularidad de depender para su aprobación o desaprobación del colectivo al que pertenece la persona o con el que interactúa. Según Elster (1989), las normas se sustentan en los sentimientos de ansiedad y culpa, pues una persona sufre ante la posibilidad de violarlas.

Las representaciones sociales son determinantes en la forma de interiorizar las normas. En este sentido, en una investigación sobre jóvenes, Martínez (2012) muestra cómo los participantes expresan que, para ellos, las normas provienen de la imposición de poderes arbitrarios. Esto se refiere directamente a los docentes, instructores y maestros, quienes asumen todos los espacios educativos diferentes al familiar desde la primera infancia. Algo similar ocurre en el proceso de adaptación y reconocimiento del personal policial recién graduado, destinado a laborar en una determinada unidad policial. Aguiló (1990) considera que las normas tienen una caducidad, puesto que se van desgastando con el tiempo y van perdiendo su validez, ya sea por el surgimiento de una norma que las reemplaza, o porque ya no se encuentra la necesidad de que exista. De igual manera, considera relevantes las primeras concepciones de la norma, en las que la familia es el cimiento inicial con respecto a la socialización, imposición, negociación y castigo a quien las incumpla. Esto es independiente de que las normas institucionales en su momento hayan sido rígidas y se hayan venido flexibilizando con el paso del tiempo.

Por otra parte, una investigación encuentra que las familias de Antioquia y el Eje Cafetero se caracterizan por ser extensas y donde la presencia de los abuelos influye notablemente en los modelos de crianza (Guacaneme, 2014). Además, esta investigación indica que el cambio progresivo en el rol de la mujer ha originado nuevas estructuras familiares, y ha cambiado las funciones que cumplía exclusivamente la mujer en el contexto familiar. Ante esto, el papel de la madre como socializadora de normas ha pasado a un segundo plano y ha sido asumido por las abuelas, quienes imparten una educación definida por sus experiencias de vida, que se van transformando con la época.

En relación con las figuras de autoridad en la incorporación de las normas, Micolta (2011) encontró que estas figuras son parte de una estructura normativa que da coherencia a los vínculos, particularmente en el caso de las familias migrantes. Así, la autoridad se relaciona con la capacidad de una persona para dar órdenes, obtener obediencia y recibir reconocimiento de quienes siguen sus mandatos. En el ejercicio de la autoridad puede haber acuerdos y desacuerdos respecto a las normas explícitas o implícitas que regulan las relaciones entre quienes tienen la autoridad y los que deben obedecer. Por este motivo, los niños y las niñas se ven obligados a regular y moldear sus comportamientos según las órdenes y los modelos de comportamiento que les enseñan los adultos con quienes interactúan y aprenden. En el caso de las familias de Antioquia y el Eje Cafetero, esta autoridad

la ejercen la madre y la abuela. A partir de estas bases, se dan las pautas para adquirir las normas a lo largo de la vida.

Ahora bien, respecto al desempeño laboral de los policías, Azaola y Ruiz (2010a) estudiaron los rasgos característicos de los funcionarios cuyas prácticas cotidianas se han sustentado en el abuso de poder para su perpetuación, aun cuando ello implicara actuar en contra de otros compañeros de la institución, a quienes instrumentaliza como víctimas propiciatorias para la opinión pública. Una vez en prisión, defienden su propia inocencia desde una percepción que no se basa tanto en una negación de los hechos por los que han sido condenados, o en alegar falsedad de las acusaciones, sino en que declaran ser víctimas de las mismas lógicas de abuso y extorsión que la institución aplica en contra de la población.

Y así, frente al hecho de no asumir responsabilidades sobre los delitos cometidos, estos policías se asumen como víctimas. Dammert (2010) considera que la victimización se construye a partir del momento en que se desencadena un evento contrario a la lealtad debida a los compañeros o a la obediencia debida a la jerarquía. Los “relatos de inocencia” que narran los presos, no son, por tanto, historias de “denuncia de falsedad”, sino expresiones de la percepción de un tipo de injusticia relacionada con la percepción de que han sido escogidos arbitrariamente para cumplir un papel que, en último término, estuvo al servicio del sostenimiento de las estructuras de poder. Este es un elemento importante que indica la necesidad de analizar dicha realidad y generar estrategias para propiciar cambios. En contraposición, también están los patrulleros que se empeñan en aplicar la norma, a pesar de que esta no se cumpla. Azaola (2004) recogió numerosos testimonios que apuntan en la misma dirección: el desencanto que producen los intentos repetidos por hacer valer las normas que no se cumplen; la falta de confianza y la incertidumbre que produce no saber a qué atenerse cuando las normas no se respetan, y la apatía y parálisis a la que esto puede conducir.

Ruiz y Azaola (2014) hacen un análisis etnográfico mediante grupos de discusión en el que indagan sobre las prácticas de abusos de autoridad y de corrupción. Estas prácticas se explican por la necesidad de la reproducción institucional para conservar nichos laborales y estrategias de obtención de recursos, así como por la precariedad en ciertas condiciones del trabajo y los abusos de poder que sufren los policías, que son forzados a instaurar códigos morales impropios y aplicar reglas de conducta que a menudo suscitan abusos hacia la sociedad civil. Finalmente, estos autores también analizan el uso de eufemismos legales, que se convierten en coartadas de dominación derivadas de la legitimidad del Estado.

Metodología

Para el desarrollo de esta investigación, se planteó una metodología cualitativa mediante un estudio de caso, con el objetivo de identificar y analizar las representaciones sociales

acerca de las normas que tienen los policías recién egresados de la Escuela de Policía, en el Eje Cafetero. Para ello, se usó como instrumento un formulario de preguntas abiertas que permitió recoger las opiniones de los participantes que se procesaron según las preguntas de investigación previstas. Se trabajó con el supuesto de que las representaciones sociales de los participantes podrían indicar la manera de influir sobre ellas con el fin de disminuir la transgresión de las normas por los policías. En este estudio participó el personal de policías en el grado de patrulleros, con edades comprendidas entre 19 y 30 años. Además, son policías que laboran en el Eje Cafetero de Colombia y son egresados de la escuela de formación mencionada. El estudio se hizo mediante un cuestionario aplicado a 25 patrulleros; la cantidad de participantes estuvo determinada por la saturación de la información, es decir, hasta cuando la información suministrada empezó a repetirse.

La población estuvo compuesta por 189 jóvenes egresados de esta escuela y que actualmente laboran en los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío. A cada uno de ellos, vía correo electrónico, se le envió una invitación para responder los cuestionarios. De estos, 25 respondieron y devolvieron el cuestionario diligenciado, lo que representa un 13% del total de invitados. Esto se debe especialmente a la poca disponibilidad de tiempo de los mismos. El instrumento se sometió a un proceso de validación, para lo cual se presentó a consideración de tres expertos en educación, de los cuales uno es especialista en temas policiales. El cuestionario fue ajustado en diversas oportunidades según las orientaciones brindadas por los expertos, de modo que se logró la pertinencia necesaria para que se adecuara a los objetivos de la investigación.

El método del estudio de caso se escogió para desarrollar este trabajo por dos razones. La primera es la naturaleza del fenómeno de las representaciones sociales, que se construyen según las experiencias y las perspectivas particulares de los individuos. Esto requiere ser leído de manera inductiva, con el fin de avanzar desde los casos particulares, en un proceso interpretativo de datos, hacia una lectura comprensiva del fenómeno. La segunda razón es que ese fenómeno se relaciona con aspectos particulares que no pueden ser aprehendidos por otros métodos de estudio empíricos, a los que el estudio de caso, por el contrario, sí permite aproximarse. Se trata de particularidades tan complejas como los sentimientos, los procesos de pensamiento y las emociones.

Para el desarrollo de la investigación se contó con tres componentes: 1) los datos, obtenidos mediante un cuestionario de preguntas abiertas, así como mediante la observación y la revisión documental; 2) los procedimientos, cuya finalidad fue interpretar y organizar los datos; para ello, se conceptualizó la información en forma de categorías, que luego se analizaron, se relacionaron y se integraron; y 3) los informes, elaborados según el desarrollo del análisis.

El procedimiento para el procesamiento, la sistematización y el análisis de la información se basó en los lineamientos de Yin (2003) para un estudio de caso. Para ello se definen las características comunes que podrían haber influido en la concepción de la

norma, como la tipología familiar; el tipo de formación académica formal y de educación para el trabajo; el desarrollo humano recibido; las motivaciones para ingresar a la institución; hasta llegar al significado de la norma para ellos, su reconocimiento de la función de las normas, y los créditos que le atribuyen a los diferentes procesos de formación en su representación de las normas. La codificación axial, que permitió identificar las relaciones en las categorías definidas en el estudio, se dio mediante un análisis con mayor profundidad de los aspectos inicialmente definidos por la investigación que fueron preponderantes al definir el concepto de la norma y las propiedades o atributos con que ellos la asocian. Esto señaló algunas interrelaciones entre las categorías; por ejemplo, el nivel de formación sobre la concepción de la norma y a qué situaciones atribuyen que las normas en ocasiones no se cumplan. Esto se logró a partir de las representaciones que eran comunes en las opiniones de los participantes, para lograr consolidar núcleos comunes. Estas relaciones se daban entre las categorías, y estas, a su vez, con relación a la categoría central.

Las edades de los participantes oscilaron entre 19 y 30 años. El 79% estaba en un rango de edad entre los 22 y los 24 años, y el 21% se encontraba en los 25 años o más. El 100% de los participantes son de género masculino, dado que la escuela de formación solo forma personal masculino. La mayor parte de los sujetos que se interesaron por participar en este estudio son jóvenes que laboran en el departamento de Risaralda. En cuanto a la tipología familiar, el 68% provienen de familias nucleares (padre y madre), el 13% provienen de familias monoparentales (criado solo por el padre o la madre) y solo en un caso proviene de una familia extensa. El 16% no respondió la pregunta.

Resultados

Vías de incorporación de la norma

Según los participantes, ellos incorporaron la norma por diversas vías, entre las que están el hogar comunitario, el hogar infantil tradicional, la escuela pública o privada, el colegio público, la formación técnica pública o privada, la formación universitaria pública o privada. Estas respuestas indican que los participantes reconocen, en todo caso, que la incorporación de la norma ocurrió en el ámbito educativo en alguna de sus etapas, desde sus años de preescolar hasta su formación en la juventud.

En poco menos de la mitad (46%) de los participantes, su formación inicial proviene de un hogar comunitario. En Colombia, estos hogares son una estrategia estatal mediante la cual, en los barrios de los estratos 1 y 2, se le adjudica a una madre del barrio la responsabilidad de disponer de su casa como guardería de niños en edad preescolar, con el fin de que las mamás que trabajan puedan dejar sus hijos pequeños a cargo de esa madre del barrio, seguras de que van a ser bien atendidos y que van a tener alimentación y actividades educativas y recreativas. Las madres comunitarias reciben un salario y la alimentación de los niños. En el caso de los participantes que provienen de allí, se observa que una tercera parte presenta una alta aceptación de las normas, y solo una cuarta parte

de este grupo reconoce que la formación que recibieron en hogares comunitarios contribuyó a crear en ellos un sentido del deber y de aceptación de la norma. El 30 % se formó en jardines infantiles tradicionales en su primera infancia, de modo que queda un 9 % de los participantes que no tuvo una formación preescolar institucionalizada. De los que provienen de las instituciones preescolares tradicionales, un 15 % reconoce el aporte de su primera escuela en su formación de aceptación de la norma.

En cuanto a su educación primaria, el 90 % de los participantes se formó en una escuela pública; de estos, el 57 % reconoce la escuela primaria como primer espacio de socialización con la norma. El 10 % de los participantes proviene de escuelas privadas y, de estos, solo el 38 % reconoce que su formación respecto a la aceptación de la norma proviene de allí. Contrario a este bajo reconocimiento respecto a su educación preescolar y primaria, hay un alto reconocimiento de la incorporación de la norma en la formación secundaria, puesto que el 93 % reconoce que en el colegio recibió una socialización y una formación significativa en este sentido. Únicamente el 6 % de los participantes hizo su secundaria en colegio privado, de quienes el 80 % considera que la educación secundaria aportó muy poco en la formación de la norma.

El 68 % de los egresados recibió formación técnica antes de ingresar a la policía en instituciones públicas; de ellos, el 57 % considera que esta formación le aportó altamente en la incorporación de las normas, mientras que un 9 % considera que el aporte fue mínimo y un 34 % no respondió. El 32 % de los egresados participó antes de ingresar a la institución policial en procesos de formación técnica con entidades privadas; de ellos, el 40 % considera que el aporte para su aceptación de la norma fue mínimo y solo el 1 % de los participantes considera que le aportó significativamente (el 59 % no respondió a esta pregunta). El 39 % tuvo formación en una institución técnica pública, y el 33 % de estos indicó que dicho proceso de formación aportó poco para la formación de la norma, mientras que el 25 % considera que aportó al máximo (el 42 % no respondió). El 26 % de los participantes indicó haber estudiado en una universidad privada. De estos, el 62 % considera que esta formación le aportó poco para la formación en la comprensión y aceptación de la norma (el 38 % no respondió a esta pregunta).

Las principales circunstancias que motivaron a los egresados a incorporarse a la institución policial fueron, primero, la “vocación” (60 %); segundo, la expectativa de lograr estabilidad laboral (27 %); tercero, por sugerencia de familiares y amigos (10 %), y, cuarto, la estabilidad económica, aportar a la sociedad y el tipo de formación (3 %).

Representaciones sociales de la norma de los profesionales patrulleros

Los resultados muestran que predomina entre los participantes la concepción de la norma como la disposición que permite regular la convivencia y el comportamiento de las personas. Consideran que mejora las condiciones de vida en comunidad y contribuye a vivir en armonía. Igualmente, señalan que la norma establece los límites para el respeto entre

las personas, además que ayuda a ser transparente en todo y a tener legalidad en el comportamiento social, lo que a su vez favorece la formación como ciudadanos. Piensan que la norma delimita el actuar; esto fue señalado por un participante de la siguiente manera: “La vida en sociedad es la condición natural de las personas, pero esa vida en sociedad requiere una organización y un ordenamiento; necesita ser regulada y reglamentada, de lo contrario, la anarquía y el desorden impedirían el desarrollo de la sociedad. Para evitar tales situaciones, se requiere un orden y que el cumplimiento de ese orden sea una obligación” (participante 4).

Incidencia de la representación de la norma en el desempeño policial de los patrulleros

En los jóvenes egresados, predomina la idea de que el funcionamiento de las normas permite regular la sociedad para contrarrestar situaciones negativas, ejercer un control y generar un castigo a quien no las cumpla o no se ajuste a ellas. Algunos participantes la asocian con su papel como policías, puesto que deben hacer cumplir las normas para la convivencia, el buen comportamiento, las relaciones entre los grupos. Consideran que la base de estas se encuentra en el respeto, en que primen los derechos colectivos sobre los individuales.

Así mismo, relacionaron el funcionamiento de las normas con la formación en la familia. Al respecto, un participante expresó lo siguiente: “La estructura de las normas en la sociedad está fundamentada en los principios y valores inculcados en cada uno de los hogares de las personas que la componemos” (participante 16). Los argumentos dados tienden a centrarse en las condiciones legales, las normas y leyes, como se afirma en uno de los planteamientos: “Es muy importante que la sociedad adopte normas y reglas para un buen comportamiento”. Igualmente, se insiste en la interiorización de la norma mediante el compromiso: “compromiso individual, el compromiso colectivo o grupal y así para respetar más normas”, y en la importancia de la orientación: “realizar todo en forma a lo que está escrito para que así no se pierda orientación de la sociedad” (participante 15).

De igual modo, están convencidos de la importancia de ejercer control; como expresa el participante 11: “se establecen unas reglas de convivencia y se ejerce un control”, para que las normas sean cumplidas. También resaltan que esto fortalece el pensar y el hacer ciudadano, para crear cultura, pues “la cultura que tiene cada persona” se expresa en “el respeto y la convivencia”.

Los participantes consideran que las normas existen en la sociedad para mantener el orden, la buena y sana convivencia, regular los comportamientos y preservar los principios. Además, permiten definir límites en el comportamiento y proteger los derechos de las personas: “[...] para mí la norma legal, social y moral significa que el ser humano pueda convivir en armonía y en paz con los demás” (participante 20).

Aspectos del proceso de formación que inciden en el cumplimiento de la norma

Los participantes indican que, en sus vidas, influye de manera definitiva la familia en la formación del concepto de la norma, especialmente la madre y las abuelas, que son quienes enseñan los valores. Uno de los participantes dice al respecto: “la persona que tuvo mayor influencia en mi formación para el cumplimiento de las normas fue mi madre, dando ejemplo en el diario vivir y rectificando mis errores” (participante 9).

En cuanto al ingreso a una escuela de policía, donde se forman en disciplina y orden, y se ajustan a las normas y procedimientos para el servicio de policía, solo el 9,6% de los egresados manifiesta que ya conocían y habían incorporado la norma en una fase previa a su formación, lo que condicionó sus estilos de vida personales y profesionales; mientras que el 90,4% argumenta que se afianzaron todos sus cimientos, conceptos y prácticas normativas durante la formación policial.

Un aspecto familiar que los jóvenes consideran que puede influir en el incumplimiento de la norma tiene que ver con que la figura masculina es muy rígida, exigente y estricta, mientras que la figura materna influye para evitar ciertas tareas. Esto se observa, por ejemplo, en este testimonio: “[...] bajo la dinámica del poco diálogo, pero de la formación rígida, el incumplimiento a algún deber es costoso; pero la flexibilidad de la figura materna incidía en que evadiera algunas tareas sencillas del hogar” (participante 3). Otros, en cambio, dicen que no hubo malos ejemplos en ningún momento en el hogar y que las normas eran claras e indispensables para todos, y citaban casos de familiares y amigos que incumplían las normas como ejemplo para enseñar a tomar buenos caminos.

El 86% de los participantes manifiesta que la institución que más aportó en la estructuración de la norma fue la escuela de formación policial, por la constante disciplina, responsabilidad y orden. Así lo menciona uno de los jóvenes participantes: “en la Escuela de Formación Policial [...] se fortalecen los conocimientos de las normas y el cumplimiento de la ley, de igual forma nos da a conocer las consecuencias que nos trae al no cumplirlas” (participante 12).

Algunos mencionan el ejercicio profesional como una circunstancia en la que el policía debe ser ejemplo para la sociedad: “[...] ya que debía ser un ejemplo para las personas civiles” (participante 18). Por su parte, otro menciona que el hogar fue la base del aprendizaje de la norma, pero que mucho más adelante, en su desempeño como policía, se reforzó este saber. Los egresados consideran que en el día a día se fortalece la concepción de la norma; dicen que influye de manera positiva, puesto que, en la medida en que se da una buena formación en el hogar, se comprende mejor la formación policial. La mayoría de los participantes indican que esto es positivo, porque han recibido una buena formación y han buscado la coherencia entre el ser y el hacer.

Así, gran parte de los egresados cree que el proceso de formación policial aportó significativamente en su orientación a actuar bajo los parámetros establecidos en la norma

y, aunque en la familia hayan obtenido las bases, en la institución las reforzaron. Así se observa en lo afirmado por uno de los egresados: “en mi hogar [...] siempre debíamos cumplir con las normas establecidas y al ingresar a la policía reforcé el cumplimiento a la norma desde un punto de vista penal y disciplinario” (participante 7). En su gran mayoría, los participantes indican que el hecho de haber conocido las consecuencias del incumplimiento de la norma durante la formación en la escuela de policía les ayuda a tomar buenas decisiones. Un 80% de los jóvenes egresados manifiesta que la formación policial se encuentra asociada con la calidad y la disciplina policial. Expresan también que estos aspectos les aportaron significativamente en su concepción y conocimiento de las normas, y la importancia y las consecuencias de no cumplirlas. Así mismo, reconocen los aportes de los comandantes en su formación. La exigencia de la disciplina constante, la capacitación y las palabras diarias de los mandos de formación policial, además de los docentes, que siempre recalcaron las consecuencias de los actos inadecuados, fueron elementos que favorecieron el cumplimiento de la norma. También mencionaron como elementos importantes la necesidad de ser eficientes en las funciones asignadas, el respeto por la jerarquía, la cortesía policial y la formación en leyes.

Por otra parte, los egresados también reconocen que tuvieron una influencia negativa de los vecinos que no cumplían a cabalidad con las normas. Además, afirman que la etapa del colegio propicia ciertas condiciones para el incumplimiento de las normas, lo que se relaciona con que es una etapa de la vida donde aparece la rebeldía y el deseo de desafiar figuras de autoridad, como también la influencia de los amigos al querer pertenecer a un grupo y recibir su aceptación, los pocos entes de control y la escasa educación sobre el tema.

En general, la mayoría de los participantes considera que la formación policial es clara y específica frente a las normas, que influye de manera directa en la moral de cada uno si cumple con lo enseñado o si actúa de manera incorrecta: “la formación policial es estricta y muy clara, y depende de la moral de cada uno de nosotros si cumple con la formación recibida” (participante 19).

Ejercicio profesional e incumplimiento de la norma

Los participantes creen que el hecho de que un compañero incumpla una orden o la falta de interés por parte de algunos mandos por las necesidades del personal hacen que se generen conductas inadecuadas en la institución. La corrupción y la ineficiencia de compañeros que en ocasiones terminan contagiando a otros, la escasa vocación de servicio, la indisciplina y el irrespeto entre compañeros son situaciones que llevan al incumplimiento de la norma. Como factores que también inducen al mal comportamiento, se mencionan las irregularidades que se observan en la institución, las personas con mala actitud y los malos mandos para dirigir equipos de trabajo. Un joven egresado dice que la existencia de diferenciación entre las personas para hacer cumplir las normas también propicia el mal

actuar: “que haya preferencia entre una persona y otra, de quien deba y quien no deba cumplir la norma [...]” (participante 18).

Por otra parte, el 76% alude a que ninguna situación en la institución policial induce a un actuar inadecuado o que no se encuentre dentro de los parámetros de la norma. Así, la gran mayoría de los participantes indica que no ha habido obstáculos para fortalecer el cumplimiento de la norma. En todo caso, algunos argumentan que la falta de apoyo de los comandantes, las irregularidades de la institución y “[...] las órdenes ilógicas de algún mando, piden hacer cosas que no van de acuerdo con lo estipulado” (participante 10), son factores que favorecen el incumplimiento de la norma.

Análisis e interpretación de los resultados

Al inicio de esta investigación, se identificaron conceptos y lineamientos normativos, y se abordó el tema de los procesos disciplinarios que, por faltas a la norma, sancionan a los uniformados. Se identificó que la falta predominante en la que incurre el personal recién egresado se basa, en primer lugar, en el incumplimiento de la norma y, en segundo lugar, se encuentran negligencias en la prestación del servicio, retrasos para presentarse y aspectos especialmente asociados con la actitud del personal de egresados. Ante esto, al analizar las respuestas de los egresados se comprende que los aportes primarios sobre la norma son incorporados especialmente en la niñez, y de forma secundaria en la adolescencia y la adultez; pero los participantes no tienen claridad sobre el momento de incorporación de la norma y sobre su origen.

Los conceptos sobre la norma se incorporan en el hogar y se modifican con la edad en los espacios educativos. En este proceso son determinantes los conceptos adquiridos en la formación profesional, que afianzan unas representaciones y desvirtúan otras, así como la identificación de los alcances en una aplicación equivocada, somera o ausente de la norma.

De acuerdo con los resultados, el espacio educativo que aportó más a la formación y la concepción de la norma de los participantes fue la escuela pública y la educación técnica en una entidad pública. Los egresados aprenden y reaprenden permanentemente sobre la norma, y sostienen que los lugares donde la han incorporado son los establecimientos educativos. Esta formación empieza en jardines infantiles y hogares comunitarios, pasa por la escuela y el colegio, los programas técnicos, hasta llegar a la universidad. Además, dicen que aprenden sobre la norma en la vida personal y social, en el hogar y en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Las normas, como lo indican García et al. (2015), surgen desde el desarrollo del lenguaje. Con este se van generando códigos que permiten la comunicación entre las personas y la interpretación de la realidad, para adaptarse al sistema social y ser aceptados por este. Partiendo de esta concepción del derecho relacionado con el lenguaje y la sociedad, García et al. (2015) indican que la norma tiene unas delimitaciones por su uso simbólico.

La eficacia de las normas jurídicas se da en tres sentidos: en lo instrumental, por su cumplimiento; en el impacto mental, según el significado de la norma, y en el componente mixto, que combina la eficacia simbólica y la eficacia instrumental.

De esta forma, el sistema normativo se da en el derecho, en lo moral y en las costumbres culturales. De allí surgen los tipos de Estados planteados por García et al. (2015): los premodernos, los modernos y los híbridos. Los premodernos se basan en la moral y la cultura de la interacción social, donde las personas deducen las consecuencias. Los modernos se refieren a la interacción de la cultura, la moral y el derecho de manera constante. Y las culturas híbridas conciben la cultura, la moral y el derecho cada uno por su lado, de acuerdo con la particularidad de cada aspecto; en estas últimas, la aplicación de las normas no es resultado de las prácticas sociales, sino de dichas particularidades.

En el tema de las familias de los egresados, además de lo ya mencionado, se encontró que el papel de los padres se enfocó principalmente en una figura rígida, exigente y estricta, opuesta a la de las madres, que se asocian con la docilidad y que, en ocasiones, permite que se incumplan órdenes o normas. Allí encuentran los participantes una razón para el posible incumplimiento de la norma en la vida adulta. Durante el desarrollo de las etapas de la vida, los jóvenes incorporan la norma en los procesos formales de educación, entre los que se destaca la formación técnica pública. Los egresados plantean que las normas fueron adquiridas durante su proceso de formación policial con mayor rigor, y hacen alusión a la escuela de formación policial como la institución que aportó en mayor medida para su formación en las normas. Por supuesto, tenían algunas bases construidas en la vida familiar, pero la incorporación de las normas y su aplicación en la práctica se dio al ingresar a la institución, donde se reforzó lo aprendido en el hogar. Además, consideran que la formación recibida en la escuela policial fue buena porque busca una coherencia entre el ser y el hacer, y fomenta el compromiso permanente con el fin de ser ejemplo para la sociedad.

Relación de los resultados con investigaciones previas

Tal como lo indica Aguiló (1990), las normas tienen una caducidad, puesto que van perdiendo validez en la sociedad en relación con su uso. Los egresados expresaron que, especialmente en su adolescencia, fueron propensos a dejarse influenciar por amigos para incumplir las normas. En este sentido, se encontró que los participantes consideran que las normas se reaprenden constantemente. Para ellos, la norma se aprende especialmente en el hogar (Aguiló, 1990), pues la familia es el primer espacio de socialización, donde usualmente se utilizan acuerdos y medios coercitivos. En síntesis, los egresados de la escuela consideran que las normas se aprenden en el hogar por la convivencia y posteriormente se refuerzan; ellos, en particular, las reforzaron durante su proceso de formación policial.

Las respuestas de los egresados indican, como lo plantea Guacaneme (2014), que son las mujeres quienes cumplen en las familias el papel de socializadoras de las normas;

en caso de no ser posible, por los cambios de roles y la inserción de la madre al mundo laboral, dicha actividad es cumplida por las abuelas. Es de anotar que este autor hizo su estudio en los departamentos de Antioquia y del Eje Cafetero, donde, según lo menciona, predomina la familia extensa.

Los participantes expresaron que el proceso de formación policial contribuyó para que actuaran de acuerdo con los parámetros establecidos. Consideran que la metodología utilizada mediante historias de vida de funcionarios que han quebrantado las normas les ha permitido reconocer las implicaciones en la vida personal y profesional, en la familia y la sociedad, y les ha permitido comprender la función de las normas para tomar mejores decisiones. Esto se suma a las palabras que a diario expresan los comandantes. De este modo, todo el ambiente propicia la formación en la norma. En todo caso, como lo plantean Acuña y Perret (2007), es necesario ajustar las estrategias de aprendizaje utilizadas en las escuelas de formación para fomentar una mejor apropiación de los conocimientos.

Como lo indica el informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal, 2007), la cohesión de un grupo incide en la capacidad individual de comportarse de acuerdo con las normas colectivas, ya que genera lazos de confianza y refuerza la acción colectiva. De igual manera, es posible que la promoción en algunos grupos de ciertos comportamientos que pueden estar en contra de las normas incida negativamente en la acción individual, puesto que la aceptación del grupo es crucial en la vida personal. Esta consideración es especialmente importante cuando, por ejemplo, se percibe un rechazo de la ciudadanía a la acción policial por hacer cumplir las normas. Al respecto, los participantes consideran que, cuando un compañero incumple las normas, en alguna medida invita al resto a actuar de la misma manera; esto incluso ha ocurrido en casos de corrupción y violación de derechos humanos. En este sentido, Azaola y Ruiz (2010a) han encontrado casos en los que se evidencia una eliminación funcional de algunos integrantes dentro de los grupos policiales, por situaciones de lealtad al clan y el poder mediático de las aprehensiones simbólicas. Este aspecto se asocia con lo planteado por los egresados frente a que, si algún compañero comete fallas o incumple las normas, puede ocasionar una actuación similar en sus compañeros, por lo cual este comportamiento se suele atribuir a situaciones externas que van más allá de la responsabilidad individual.

Gallego et al. (2014) encuentran que la falta disciplinaria en la cual incurrir con mayor frecuencia los egresados de la escuela consiste en el incumplimiento de la norma, lo que dio origen a esta investigación. En este sentido, los egresados expresan que este tipo de falta se debe a que se presentan órdenes que, o bien son imposibles de cumplir, o bien van en contra de las normas y, por consiguiente, pueden derivar en problemas institucionales. Esto implica la necesidad de asegurarse de la corrección de la actuación, para hacer visible cualquier falla en los comandantes. Este aspecto se asocia con las irregularidades que en ocasiones se observan en la institución, donde se generan preferencias por algunas personas y las leyes no se aplican por igual a todos. En este sentido, Dammert (2010) encuentra que algunos policías condenados niegan los hechos, sino que sostienen que estos ocu-

rrieron como efecto de injusticias en donde ellos representan un papel simbólico para las estructuras de poder. En concordancia con esto, los jóvenes egresados despersonalizan el incumplimiento a las órdenes o las faltas al servicio y se lo atribuyen a los mandos por dar órdenes inadecuadas o por imponer disposiciones absurdas.

Esto se asocia con lo planteado por Azaola y Ruiz (2010b) respecto a las tensiones para el personal policial que recibe un constante reclamo de la ciudadanía, junto con la presión de los mandos por obtener resultados, los bajos salarios y el desarraigo personal por estar distantes de sus familias. Estas circunstancias se suman a las dificultades para conseguir ascensos y a las precarias condiciones para la prestación del servicio, por no contar con los medios necesarios para tal fin. Esos factores desencadenan una propensión a la corrupción, que opaca el orgullo de portar el uniforme y la eventual vergüenza por el señalamiento de la ciudadanía ante algún hecho cuestionable. De este modo, el patrullero trata de sobrevivir en medio de todas estas demandas para servir a la comunidad y garantizar su propia subsistencia. En últimas, los policías involucrados en conductas punibles son sancionados, y lo único que consiguen con ello es deteriorar su vida en los aspectos económico, social, familiar y psicológico, al quebrantar los principios institucionales y personales (Arias et al., 2011).

Conclusiones

Esta investigación permite reconocer la articulación que hacen los patrulleros entre los saberes previos del hogar, la escuela, el colegio, la sociedad y la formación policial respecto a la norma, así como sus aplicaciones en el ejercicio profesional. No se había hecho una investigación de este tipo en la escuela de formación policial escogida, por lo cual los resultados hallados contribuyen a conocer el fenómeno y fomentan la discusión al respecto, lo que abre un horizonte para el desarrollo de nuevas investigaciones de campo allí.

En cuanto a las técnicas de enseñanza sobre la norma, aunque consideradas efectivas —especialmente las que se basan en experiencias—, no han sido suficientes para adquirir el conocimiento y la comprensión necesaria, pues dejan dudas en el ejercicio de su profesión, especialmente para guiar, ayudar e intervenir en diferentes situaciones. Las equivocaciones de los uniformados respecto a la norma desencadenan procesos que afectan directamente su vida personal y profesional. Y estas acciones equivocadas, incluso delictivas, pueden preverse si se conoce cuál es su concepto sobre la norma y la manera de cumplirla. Cabe destacar la opinión recurrente de no hacer juicios sobre las acciones individuales de las personas, y en su lugar adjudicar la ruptura de los principios institucionales a otras causas impersonales, lo que implica que son otros los responsables de las decisiones propias.

La aplicación de las normas por los uniformados está ligada directamente con su moral, como también con los direccionamientos recibidos de sus superiores por lealtades aprendidas. También se concluye que la formación de las normas en la primera infancia de los

uniformados cumple un papel relevante al fundamentar su aplicación en la vida adulta y la comprensión de los demás como ciudadanos. Por otro lado, en muchos jóvenes estas normas no fueron aprendidas directamente en sus hogares, sino al ingresar a la institución policial, debido quizás al tipo de hogar en el que crecieron, donde no tenían figuras de autoridad.

Las mujeres, sean madres o abuelas, entre otras, han sido las principales personas en inculcar la norma en los niños y las niñas, lo que influye en la aceptación de la norma en la vida adulta de una manera maternal y conciliadora. En cambio, las figuras masculinas se relacionan con lo sancionatorio y lo prohibitivo. En este sentido, se observó que la concepción de la norma, en una socialización secundaria, se adquiere y se afianza en las instituciones educativas y especialmente en la formación policial. De todas formas, es fundamental que la socialización de la norma se dé en la formación profesional.

Los egresados manifestaron que se sienten comprometidos con el cumplimiento de las normas por ser ejemplos para la sociedad, y asocian el incumplimiento con la inmadurez y las actitudes que se despiertan en la adolescencia y la pubertad. Un obstáculo para cumplir o incumplir las normas es la influencia de los grupos, la pertenencia a clanes que refuerzan el qué, el cómo aptitudinal y actitudinal (Azaola, 2006). Por lo tanto, el conocimiento de las consecuencias de quebrantar las normas durante la formación no es suficiente para garantizar una buena actuación, de forma que se deben incrementar las estrategias para que los jóvenes vivencien y reconozcan las dificultades que desencadena el delito. Así mismo, se les puede invitar a denunciar las conductas transgresoras de otros de manera reservada, para que no sientan afectada su lealtad. Es importante, además, que fortalezcan el carácter para tomar decisiones acertadas y no dejarse influir por la presión de grupo.

En esta investigación se evidenció la necesidad de una articulación del concepto y la práctica respecto al cumplimiento de la norma mediante estrategias que permitan mayor claridad y orienten frente a su aplicación. Sobre esto, es preciso ahondar en otros estudios para tener una mejor aproximación a los motivos para quebrantar las normas.

Como elemento de análisis, se identificaron aquellas órdenes que algunos de los egresados califican como “órdenes imposibles de cumplir”. Se pudo establecer que se trataba de órdenes contradictorias o que no se acogían a la función misional de la institución, pero no necesariamente asociadas con los delitos o la violación de derechos. Este es otro aspecto por ahondar en nuevas investigaciones.

Así mismo, como otro elemento para nuevos abordajes, se encontró que algunos egresados reconocen conductas de favorecimiento a algunos miembros, lo que afecta la aplicación imparcial de las reglas y la exigencia equitativa a todos los funcionarios. Esto desemboca en inconformismo, falta de credibilidad y desmotivación para cumplir las normas.

Implicaciones

El aprendizaje de las normas tiene sus bases en la familia y se refuerza a lo largo de la vida en los procesos de formación. En ese proceso, la figura femenina cumple un papel determinante. Paradójicamente, se encontró que las mujeres son quienes, en ocasiones,

propician las condiciones para el incumplimiento de las normas, pues las madres tienen a veces una actitud permisiva respecto a ciertas normas familiares, de modo que los niños asocian la norma con la rigidez y la severidad paterna, y la posibilidad de transgredir esta inflexibilidad la asocian con la madre, cuando aboga para evitarles castigos y “se hacen las de la vista gorda” respecto a ciertas obligaciones de los niños. En este sentido, se identifica la importancia de definir pautas de crianza, así como profundizar en la manera como estas influyen en el proceso de formación policial.

Los participantes en el estudio fueron jóvenes que se encuentran en rangos de edad de la generación *millennial*, por lo cual presentan características comunes, entre ellas una que llama especialmente la atención: la búsqueda de gratificación inmediata (Pincheira & Arenas, 2016), que puede derivar en una conducta de riesgo frente al cumplimiento de las normas y la posibilidad de involucrarse en actos de corrupción. Por otra parte, es notoria la necesidad de mantener mayor coherencia entre lo que se les exige y lo que se hace como ejemplo.

Los egresados piensan que los métodos de enseñanza y de aprendizaje que crearon en ellos una mayor apropiación del conocimiento de la norma fueron los que se relacionaban con la experiencia, con las vivencias. Estos fueron los de mayor impacto para sus vidas. Además, dicen que el compromiso para actuar bien es la imagen que se debe reflejar hacia la comunidad, y consideran al policía como un referente para la comunidad y las familias. En este sentido, se reconoce la importancia del aprendizaje significativo que represente una formación para la vida práctica y la ciudadanía responsable, que tome elementos posibles del contexto en el cual cotidianamente se desenvuelve el quehacer policial. Todo esto implica una estructura ética y de carácter que permita a los egresados tomar decisiones sin estar influenciadas por ningún tipo de presión.

En todo caso, parece evidente que la representación de la norma cambia al momento de egresar de las escuelas de formación y pasar al ejercicio profesional, debido a la presión que ejercen los grupos y la necesidad de cohesión para la supervivencia.

Agradecimientos

La autora desea agradecer a la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional y a la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez por su apoyo en la realización de este artículo.

Declaración de divulgación

La autora declara que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo.

Financiamiento

La autora declara como fuente de financiamiento para la realización de este artículo a la Policía Nacional de Colombia.

Sobre la autora

Martha Lucía Gallego Betancourth es trabajadora social de la Universidad de Caldas, especialista en servicio de policía, magíster en educación de la Universidad de Manizales y doctora de la Nova Southeastern University. Docente e investigadora, actualmente es jefe de diseño curricular en la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía.

<https://orcid.org/0000-0003-0486-8125> - Contacto: martha.gallego1092@correo.poli8cia.gov.co

Referencias

- Acuña, D., & Perret, E. (2007). *Métodos de prevención a faltas disciplinarias en el marco de la Policía Nacional. De acuerdo con las conductas más vulneradas de la Ley 1015* [trabajo de grado para ser administrador policial, Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”].
- Aguiló, J. (1990). Sobre “definiciones y normas”. *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 8, 273-282. <https://doi.org/10.14198/DOXA1990.8.13>
- Arias, J., Mora, M., & Villadiego, C. (2011). *Principales causas o motivaciones que hacen que los miembros de la Policía Nacional se vean inmersos en conductas punibles que les hacen perder su libertad*. Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”.
- Azaola, E. (2004, 17-19 de junio). *Las debilidades de la fuerza pública de la ciudad de México* [conferencia]. Seminario Retos de la Criminalidad para la Democratización y el Estado de Derecho en América Latina, Universidad de Oxford, Inglaterra. <https://bit.ly/3fZcX8z>
- Azaola, E. (2006). *Imagen y autoimagen de la policía de la Ciudad de México*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Azaola, E. & Ruiz, M. (2010a). “De este delito por el que vengo”: historias de vida de policías sentenciados por secuestro en la penitenciaría de Santa Martha Acatitla. *Sistema Penal. Revista de Ciencias Penales*, 7, 13-47. <https://academiccommons.columbia.edu/doi/10.7916/D8SF32VT>
- Azaola, E. & Ruiz, M. (2010b). Papeles policiales: abuso de poder y eufemismo punitivo en la Policía Judicial de la ciudad de México. *Desacatos*, 33, 95-110. <https://bit.ly/2UPKgCs>
- Berger, P., & Luckman, T. (1968). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu Editores.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2007). *Cohesión social. Inclusión y sentido de pertenencia en América y el Caribe*. (LC/G2334). <https://bit.ly/2ALrkOY>
- Dammert, L. (2010). *Hacia el desarrollo de análisis comparado de estudios policiales: EE. UU. y América Latina*. Flacso.
- Elster, J. (1989). Racionalidad y normas sociales. *Revista Colombiana de Sociología. Nueva Serie*, 1(1), 3-22. <http://bdigital.unal.edu.co/14721/1/3-8726-PB.pdf>
- Gallego, M., García, M., Carvajal, J., Jaramillo, A., Burgos, O., Moreno, M., & Rincón, C. (2014). *Causas generadoras de los procesos de investigaciones disciplinarias adelantados al personal de patrulleros que labora en el eje cafetero. Vigencias 2009 al 2013*. Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez.
- García, M., Antolínez-Domínguez, I., & Márquez-Lepe, E. (2015). Del déficit a la norma: representaciones sociales sobre familias y participación escolar. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 22(69), 181-211. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10540670008>
- Guaaneme, L. (2014). Articulación entre las normas y reglas establecidas por la madre y la abuela a los niños y niñas en edad escolar desde los imaginarios sociales. <https://bit.ly/37EL8iS>

- Martínez, N. (2012). *Representaciones de la subjetividad femenina en la cultura red: estudio de veinte adolescentes entre 14 y 16 años de Argentina, México y Perú, usuarias del Facebook* [tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio PUCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/4975>
- Max-Neef, M. (1993) *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Nordan Comunidad; Icaria.
- Micolta, A. (2011, 26-29 de abril). *El cuidado de los hijos(as) de madres y padres migrantes* [ponencia]. IV Seminario Internacional sobre Familia, Universidad de Caldas, Manizales, Colombia.
- Pincheira, A., & Arenas, T. (2016). Caracterización de los profesionales de la “generación *millennials*” de Arica y Parinacota, Chile, desde una mirada del capital intelectual. *Interciencia*, 41(12), 812-818. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33948806003>
- Puche, R., Orozco, M., Orozco, B., & Correa, M. (2009). *Desarrollo infantil y competencias en la primera infancia*. Ministerio de Educación Nacional. <https://bit.ly/37F3twk>
- Ruiz, M., & Azaola, E. (2014). Cuadrar el delito. Corrupción institucional y participación de policías en el secuestro en México. *Perfiles Latinoamericanos*, 44(22), 91-112. <http://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v22n44/v22n44a4.pdf>
- Yin, R. (2003). *Investigación sobre estudio de casos. Diseño y métodos*. SAGE Publications.